



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 60 001 **2015 00519 00**

En atención al escrito que antecede, esto es, el Informe presentado por la señora blanca Estey Pulgarín Miranda, en su calidad de curadora legítima, SE REQUIERE NUEVAMENTE a la misma para que adecúe su escrito, aportando un recuento de los sucesos de importancia acaecidos con respecto a su pupilo, igualmente, indicará el estado de salud en el que se encuentra el interdicto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

391059e690512af4a06d8c657ac2f021b362e78824caf22f612f47a23f3796a5

Documento generado en 13/10/2021 07:46:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>